**COMUNICADO DE LA FUNDACIÓN DEL TORO DE LIDIA SOBRE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA DEROGACCIÓN DE LA LEY 18/2013, DE 12 DE NOVIEMBRE, PARA LA REGULACIÓN DE LA TAUROMAQUIA COMO PATRIMONIO CULTURAL**

Con fecha de hoy se ha presentado en la Comisión de Cultura del Congreso la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para la derogación de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, también conocida como ILP de Censura de la Tauromaquia.

Desde la Fundación del Toro de Lidia nos gustaría expresar lo siguiente:

1. El objetivo de la ILP de Censura de la Tauromaquia, que cuenta con el aval de más de 600.000 firmas, es que se pueda discutir en cada territorio si la tauromaquia se puede modificar o incluso prohibir.

Se trata, en nuestra opinión, de un asunto extremadamente grave para el modelo de convivencia democrática que tenemos.

Esta ILP de Censura de la Tauromaquia propone un concepto de “ampliación de libertad para las Comunidades Autónomas”, cuando en realidad lo que promueve es que los territorios tengan libertad para prohibir.

Es decir, lo que pretende esta propuesta es lo contrario de la libertad, lo que pretende esta propuesta es que los poderes públicos de un territorio tengan las manos libres para prohibir las expresiones culturales que no les gusten a los políticos que en un momento dado ostenten el poder.

1. Esta ILP pretende que un gobierno pueda decidir qué es cultura en ese territorio y qué no es cultura.
2. Consideramos que abrir el camino que pretende la ILP de Censura de la Tauromaquia es absolutamente totalitario y por supuesto inconstitucional. Y esto es así con independencia de que la iniciativa venga avalada por diez mil o por diez millones de firmas.
3. Porque no existe en democracia la libertad para censurar la cultura.

No existe en democracia la libertad para aplastar desde una supuesta mayoría la cultura de una supuesta minoría.

1. Qué es cultura, es importante tenerlo claro, no lo deciden los gobiernos. Lo decide el pueblo, la gente, las personas.

El pueblo no ha delegado sus derechos sobre la cultura en los poderes públicos. Ningún gobernante tiene el poder de disponer de la cultura, de modificar la cultura, de reorientar la cultura. Y mucho menos, de eliminar la cultura.

1. Todos los poderes públicos tienen, sin embargo, la obligación constitucional de conservar y promover la cultura.

Toda la cultura. La mayoritaria y la minoritaria. La que gusta a la mayoría y la que gusta a menos gente. La que no incomoda a nadie y la que algunos aborrecen.

1. La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, no es la que convierte a la tauromaquia en cultura.

Es al revés, como la tauromaquia es una realidad cultural indudable, la ley lo reconoce.

Pero el carácter cultural de la tauromaquia es anterior a que la ley lo reconozca.

1. La ILP de Censura de la Tauromaquia pretende sembrar la semilla de la división en cada ciudad, en cada provincia, en cada Comunidad Autónomas.

Quieren que comencemos interminables debates que nos enfrenten en cada territorio, porque nos quieren así, enfrentados, cada uno en una trinchera cada vez más profunda. Esta ILP de Censura de la Tauromaquia trae la cizaña de la división y el enfrentamiento.

1. Que esta ILP de Censura de la Tauromaquia simplemente se debata en el Congreso, nos degrada como sociedad.

Que haya partidos políticos que consideren que siquiera se pueda discutir si una eventual mayoría puede exterminar la cultura de otros es terrible, un fracaso como democracia.

1. Porque la cultura no se puede censurar. Ninguna.

Si no atenta contra los derechos humanos, cualquier expresión cultural es lícita. Nos guste o no. Compartamos sus expresiones y sus valores o no.

Lo contrario, nos aterroriza. Nos aterroriza como aficionados a la tauromaquia, pero sobre todo nos aterroriza como ciudadanos de un estado democrático que creemos que ninguna mayoría puede imponer su religión, su cultura, su ideología o su forma de ver el mundo a los demás.